



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00235738--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION REFUERZO PERSONAL
DOCENTE EN ESTRUCTURAS III

VISTO:

El Expediente Número EX-2021-00235738-UNC-ME#FAUD, por el que el Profesor Titular de la cátedra de Estructuras III de la carrera de Arquitectura, solicita la asignación transitoria de dos cargos Docentes en calidad de refuerzo; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de mejorar la relación Docente/Estudiante, debido a la gran cantidad de inscriptos registrados para el presente ciclo lectivo.

Que Secretaría Académica ha acordado asignar de manera transitoria dos cargos de Asistente Simple, para poder dar respuesta a la solicitud que se ha planteado.

Que el Titular de la asignatura propone la designación interina de la Ingeniera ANABELLA CARDELLINO y de la Arquitecta YOHANA CICARE, quienes presentan y cubren los requerimientos de antecedentes para el desempeño de las funciones que se ha solicitado asignar.

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta de lo requerido y acuerda con la designación de las Docentes mencionadas, por el periodo del 14/05/2021 y hasta el 31/03/2022, con carácter de refuerzo transitorio para completar el presente ciclo lectivo.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina correspondiente, del Personal Docente que se menciona, por el periodo indicado.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Ingeniera ANABELLA LORIANA CARDELLINO (LEGAJO N° 49835)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación

Simple, como refuerzo transitorio para el presente ciclo lectivo, para desempeñarse en el dictado de la materia de Estructuras III de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 14/05/2021 y hasta el 31/03/2022.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la **Arquitecta YOHANA ELIZABETH CICARE (LEGAJO N° 53283)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, como refuerzo transitorio para el presente ciclo lectivo, para desempeñarse en el dictado de la materia de Estructuras III de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 14/05/2021 y hasta el 31/03/2022.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos fueran cubiertos por el procedimiento de concursos vigente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO